

Lima, Sábado 19 de Octubre de 1985

Rímac, no podrá ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento o reasignación, mientras dure la designación en el cargo de confianza a que se refiere el artículo anterior.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico correspondiente para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

RESOLUCION SUPREMA N° 585-85-ED

Lima, 27 de Setiembre de 1985

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial II (Sub Director) de la Sub Dirección de Capacitación Magisterial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE), siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 Ley del Poder Ejecutivo y el Artículo 14°, del Decreto Legislativo N° 276 — Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

1°— Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Rodolfo Sánchez Garrafa como Director de Programa Sectorial II (Sub Director) de la Sub Dirección de Capacitación Magisterial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE), cargo considerado de confianza.

2°— La plaza de carrera de don Rodolfo Sánchez Garrafa en el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE), no podrá ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento o reasignación, mientras dure la designación en el cargo de confianza a que se refiere el artículo anterior.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico correspondiente para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

RESOLUCION SUPREMA N° 586-85-ED

Lima, 27 de Setiembre de 1985

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial I, Director del Patrimonio Cultural Monumental de la Departamental del

El Peruano

INC en Cusco, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

1°— Reasignar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Félix Danilo Pallardel Moscoso en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Director del Patrimonio Cultural Monumental de la Departamental del JNC en Cusco, con derecho a percibir las Remuneraciones Complementarias correspondientes.

2°— El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de Carrera correspondiente.

3°— El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

RESOLUCION SUPREMA N° 587-85-ED

Lima, 27 de setiembre de 1985

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director del Museo de Arte Italiano del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don César Coloma Porcari en el cargo de Director del Museo de Arte Italiano del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las Remuneraciones Complementarias correspondientes.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

RESOLUCION SUPREMA N° 592-85-ED

Lima, 3 octubre de 1985

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II — Secretario General en el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa — INIED, Organismo Público Descendralizado del Sector Educación;